

MAT.: DESIGNA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA "REPARACIÓN FURGÓN HYUNDAI H-1".

ALGARROBO, 2 5 ENE 2018

DECRETO N° 0 4 8 0

## **VISTOS:**



- Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2. DFL N° 1-3.063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
- Decreto Alcaldicio N°2.645 de fecha 28.11.2017; Aprueba presupuesto para el año 2018 presentado por el Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo.
- Decreto Alcaldicio N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe DAEM a Don Emilio Alejandro Aguilera Garcia.
- 5. Certificado de Disponibilidad presupuestaria N° 010 de fecha 15 de Enero de 2018, por un monto de \$3.500.000.- •
- 6. Ley N° 20.730, regula El Lobby y las Gestiones que representan intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.

## CONSIDERANDO

Que la comisión evaluadora deber ser conformada por funcionarios idóneos en la materia a tratar.

## **DECRETO:**

1. Designa Comisión de Evaluación de Licitación Pública denominada "Reparación furgón Hyundai H-1, comuna Algarrobo.

## Titulares:

Sr. Emilio Alejandro Aguilera Garcia	eaguilera@educacionalgarrobo.cl
Sr. Patricio Cornejo Riquelme	finanzas@educacionalgarrobo.cl
Sr. Cristian Ariel Alvarez Aranda	tesoreria@eduaccionalgarrobo.cl

Y en calidad de Ministro de Fe a la Secretaria Municipal o su subrogante según corresponda.

2. Se deja establecido en el presente, que en caso que no se encuentre alguno de los integrantes de la presente comisión, se conformará la comisión de acuerdo a las respectivas subrogancias.

3. De acuerdo al Art. 4° de la Ley 20.730, los integrantes de la comisión son sujetos pasivos

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLICUESE CARCHÍVESE

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS

SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/PAMM/EAAG/mma.-DISTRIBUCION

Secretaria Municipal
 Archivo DAEM

(1)

GARROSO OVOITHOUSE TO STATE OF THE STATE OF

CALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA
RICEPCONE: 2 3 ENE 2018

FECHA SALIDAZ 4 ENE 2018

OBSERVACIÓN Nº

MALDONADO